

RESOLUCION N° 0886 DE 19 NOV. 2021

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las otorgadas en el artículo 6° del Acuerdo No. 045 de 03 de diciembre de 2020 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2021 se aprobó mediante Acuerdo No. 045 del 2020 y fue liquidado mediante Resolución No.1094 del 2020.

Que mediante Acuerdo No. 045 de 2020 del Consejo Superior, se facultó al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales que en curso de la vigencia se requieran, facultad otorgada en virtud de lo establecido en el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005 “Estatuto General de la Universidad”. En cumplimiento de esta función el Rector se encuentra facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la vigencia 2021 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Subdirector de Personal con el aval del Vicerrector Administrativo y Financiero mediante memorando 202105100154973 del 26 de octubre del 2021, solicitó traslado presupuestal por valor de \$28.762.525 incluido el 4 x 1000, para atender las necesidades identificadas por Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con la adquisición de elementos de bioseguridad e higiene y seguridad industrial dado el retorno del personal a las diferentes instalaciones de la UPN; frente a dicha solicitud y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, se realizará traslado por valor de \$28.720.650 incluido el 4 x 1000, con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	CONTRACREDITO incluido el 4*1000	CREDITO incluido el 4*1000
02.02.08.03.01.01	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión	20.01	\$1.046.886	
02.02.09.03.01	Servicios de salud humana	20.01	\$27.673.764	
02.01.02.07.01	Artículos confeccionados con textiles	20.01		\$13.912.619
02.01.02.08.02	Prendas de vestir (excepto prendas de piel)	20.01		\$13.551.588
02.01.03.04.02	Productos químicos inorgánicos básicos n.c.p.	20.01		\$299.995
02.01.03.04.06	Abonos y plaguicidas	20.01		\$956.448
TOTAL			\$28.720.650	\$28.720.650

Que la Subdirectora de Bienestar Universitario con el aval del Vicerrector Administrativo y Financiero por medio de memorando 202105600155113 del 26 de octubre del 2021, solicitó recursos para el apoyo logístico del evento institucional de Bienestar de los funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional – Fin de año, con el fin de adquirir bonos y otros, para entregarlos a los funcionarios de la universidad, mediante las actividades que se realizarán. Dicha solicitud fue tramitada en el Comité Directivo en Materia Presupuestal del 28 de octubre del 2021, en el cual se sugirió realizar un traslado presupuestal por máximo \$60.000.000 más el 4 X1000 del rubro Servicios de limpieza a los siguientes rubros:

CONTRACREDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
02.02.01.03.02.06	sellos, chequeras, billetes de banco, títulos de acciones, catálogos y folletos, material para anuncios publicitarios y otros materiales impresos	20.01	\$48.794.400
02.02.01.03.08.09	otros artículos manufacturados n.c.p.	20.01	\$11.054.150
02.02.02.08.09.01	servicios de edición, impresión y reproducción	20.01	\$391.450



RESOLUCION N° **0886** DE 19 NOV. 2021

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021

Que la Directora del Centro de Lenguas con el aval del Vicerrector Académico por medio de memorando 202104300147023 del 12 de octubre del 2021, solicitó traslado presupuestal del proyecto de inversión por valor de \$ 3.556.075 para adquirir noventa y cinco (95) códigos de acceso necesarios para la aplicación de las pruebas de clasificación previstas dentro del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras (PFLE), con el siguiente detalle:

Código	CONCEPTO (RUBRO CICP)	FUENTE	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
11.01.03.03.02.02.02.09.02.05	Servicios de educación superior (terciaria)	10.02	\$ 2.625.455	
11.01.03.03.02.02.02.09.02.05	Servicios de educación superior (terciaria)	21.10.02	\$ 930.620	
11.01.03.03.02.01.01.06.02.03	Programas de informática y bases de datos	10.02		\$2.625.455
11.01.03.03.02.01.01.06.02.03	Programas de informática y bases de datos	21.10.02		\$930.620
TOTAL			\$ 3.556.075	\$3.556.075

Que la Directora del Centro de Lenguas con el aval del Vicerrector Académico por medio de memorando 202104300147023 del 12 de octubre del 2021, solicitó recursos por valor de \$19.307.015 para adquirir quinientos cinco (505) códigos de acceso necesarios para la aplicación de las pruebas de clasificación previstas dentro del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras (PFLE), frente a esta solicitud el Comité Directivo en Materia presupuestal en sesión del 28 de octubre del 2021, aprobó la adición de recursos generados como rendimientos financieros para financiar la solicitud más el 4 x 1000 (\$19.384.243) y en el presupuesto de gastos en el rubro 11.01.03.03.02.01.01.06.02.03 "Programas de informática y bases de datos"; con el siguiente detalle en el presupuesto de ingresos:

Código	Concepto	Recurso	Fuente
2051020110103	Rendimientos Recursos Nación Inversión	21.10.10	\$9.384.243,00
2051020110110	Rendimientos recursos cooperativas gestión	21.20.08	\$10.000.000,00

Que el Subdirector de Servicios Generales con el aval del Vicerrector Administrativo y Financiero por medio de memorando 202105200161753 del 04 de noviembre del 2021, solicitó traslado presupuestal por valor de \$31.124.000 incluido el 4 X 1000, para garantizar la adquisición de la dotación de trabajadores administrativos, provisionales y supernumerarios, correspondientes al segundo semestre de esta vigencia, con el siguiente detalle:

Código	Concepto	Fuente	Contracrédito	Crédito
02.02.01.03.04.02	Productos químicos inorgánicos básicos N.C.P.	20.01	\$1.124.000	
02.02.01.03.08.09	Otros artículos manufacturados NCP	20.01	\$30.000.000	
03.09.01.01.01.01	Bono de beneficios a comunidad universitaria (Administrativos)	20.01		\$31.124.000
Totales			\$ 31.124.000	\$31.124.000

Que el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 05 de noviembre del 2021, atendiendo a las condiciones técnicas y ambientales del vehículo de la rectoría avala la adquisición de una camioneta híbrida disponiendo de máximo \$140.000.000 incluido del gravamen financiero. Dicha necesidad se cubrirá con recursos del balance recursos propios y en el gasto se incorporará en el presupuesto de funcionamiento.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales antes mencionadas fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en las sesiones del 28 de octubre, 05 y 09 de noviembre del 2021, según consta en las actas Nos. 18, 19 y 20; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar las modificaciones presupuestales.



RESOLUCION N° **0886** DE 19 NOV. 2021

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1840 del 12 de noviembre de 2021 por valor de \$123.640.725, la Subdirección Financiera - Presupuesto certificó que los recursos a ser trasladados, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de ingresos por valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$159.384.243)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$159.384.243
2	RECURSOS DE CAPITAL		\$159.384.243
205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$19.384.243
2051	RECURSOS DE LA ENTIDAD		\$19.384.243
205102	DEPÓSITOS		\$19.384.243
20510201	DEPÓSITOS		\$19.384.243
205102011	DEPÓSITOS		\$19.384.243
20510201101	DEPÓSITOS		\$19.384.243
2051020110103	Rendimientos Recursos Nación Inversión	21.10.10	\$9.384.243
2051020110110	Rendimientos recursos cooperativas gestión	21.20.08	\$10.000.000
210	RECURSOS DEL BALANCE		\$140.000.000
2101	RECURSOS DEL BALANCE		\$140.000.000
210101	RECURSOS DEL BALANCE		\$140.000.000
21010101	RECURSOS DEL BALANCE		\$140.000.000
210101011	RECURSOS DEL BALANCE		\$140.000.000
21010101101	RECURSOS DEL BALANCE		\$140.000.000
2101010110101	Recursos del balance propios	21.20.01	\$140.000.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$159.384.243

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de gastos por valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$159.384.243)**, de acuerdo con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° **0886** DE 19 NOV. 2021

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$159.384.243
A	FUNCIONAMIENTO		\$140.000.000
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$140.000.000
02.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$140.000.000
02.01.01	ACTIVOS FIJOS		\$140.000.000
02.01.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$140.000.000
02.01.01.04.09	Equipo de transporte		\$140.000.000
02.01.01.04.09.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	21.20.01	\$140.000.000
C	INVERSION		\$19.384.243
11	GASTOS DE INVERSIÓN		\$19.384.243
11.01	EJE 1. DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA		\$19.384.243
11.01.03	PROGRAMA 3. FORMACIÓN DE EDUCADORES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL		\$19.384.243
11.01.03.03	FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS		\$19.384.243
11.01.03.03.02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$19.384.243
11.01.03.03.02.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$19.384.243
11.01.03.03.02.01.01	ACTIVOS FIJOS		\$19.384.243
11.01.03.03.02.01.01.06	OTROS ACTIVOS FIJOS		\$19.384.243
11.01.03.03.02.01.01.06.02	OTROS PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL		\$19.384.243
11.01.03.03.02.01.01.06.02.03	programas de informática y bases de datos	21.10.10	\$9.384.243
11.01.03.03.02.01.01.06.02.03	programas de informática y bases de datos	21.20.08	\$10.000.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$159.384.243

ARTÍCULO 3°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un traslado por valor de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$123.640.725)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$123.640.725
A	FUNCIONAMIENTO		\$120.084.650
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$120.084.650
02.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$120.084.650
02.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$31.124.000
02.02.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS)		\$31.124.000



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° **0886** DE 19 NOV. 2021

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021

CONTRACRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		
02.02.01.03.04	QUÍMICOS BÁSICOS		\$1.124.000
02.02.01.03.04.02	productos químicos inorgánicos básicos n.c.p.	20.01	\$1.124.000
02.02.01.03.08	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.(NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE)		\$30.000.000
02.02.01.03.08.09	otros artículos manufacturados n.c.p.	20.01	\$30.000.000
02.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$88.960.650
02.02.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$61.286.886
02.02.02.08.03	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		\$1.046.886
02.02.02.08.03.01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		\$1.046.886
02.02.02.08.03.01.01	servicios de consultoría en administración y servicios de gestión	20.01	\$1.046.886
02.02.02.08.05	SERVICIOS DE SOPORTE		\$60.240.000
02.02.02.08.05.03	servicios de limpieza	20.01	\$60.240.000
02.02.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		\$27.673.764
02.02.02.09.03	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		\$27.673.764
02.02.02.09.03.01	servicios de salud humana	20.01	\$27.673.764
C	INVERSION		\$3.556.075
11	GASTOS DE INVERSIÓN		\$3.556.075
11.01	EJE 1. DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA		\$3.556.075
11.01.03	PROGRAMA 3. FORMACIÓN DE EDUCADORES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL		\$3.556.075
11.01.03.03	FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS		\$3.556.075
11.01.03.03.02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$3.556.075
11.01.03.03.02.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$3.556.075
11.01.03.03.02.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$3.556.075
11.01.03.03.02.02.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		\$3.556.075
11.01.03.03.02.02.02.09.02	SERVICIOS DE EDUCACIÓN		\$3.556.075
11.01.03.03.02.02.02.09.02.05	servicios de educación superior (terciaria)	10.02	\$2.625.455
11.01.03.03.02.02.02.09.02.05	servicios de educación superior (terciaria)	21.10.02	\$930.620
TOTAL CONTRACREDITO			\$123.640.725



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° **0886** DE 19 NOV. 2021

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021

CRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$123.640.725
A	FUNCIONAMIENTO		\$120.084.650
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$88.960.650
02.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$88.960.650
02.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$88.569.200
02.02.01.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		\$27.464.207
02.02.01.02.07	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		\$13.912.619
02.02.01.02.07.01	artículos textiles (excepto prendas de vestir)	20.01	\$13.912.619
02.02.01.02.08	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		\$13.551.588
02.02.01.02.08.01	prendas de vestir (excepto prendas de piel)	20.01	\$13.551.588
02.02.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$61.104.993
02.02.01.03.02	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		\$48.794.400
02.02.01.03.02.06	sellos, chequeras, billetes de banco, títulos de acciones, catálogos y folletos, material para anuncios publicitarios y otros materiales impresos	20.01	\$48.794.400
02.02.01.03.04	QUÍMICOS BÁSICOS		\$1.256.443
02.02.01.03.04.02	productos químicos inorgánicos básicos n.c.p.	20.01	\$299.995
02.02.01.03.04.06	Abonos y plaguicidas	20.01	\$956.448
02.02.01.03.08	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.(NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE)		\$11.054.150
02.02.01.03.08.09	otros artículos manufacturados n.c.p.	20.01	\$11.054.150
02.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$391.450
02.02.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$391.450
02.02.02.08.09	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES		\$391.450
02.02.02.08.09.01	servicios de edición, impresión y reproducción	20.01	\$391.450
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$31.124.000
03.09	A PRODUCTORES DE MERCADO QUE DISTRIBUYEN DIRECTAMENTE A LOS HOGARES		\$31.124.000
03.09.01	A PRODUCTORES DE MERCADO QUE DISTRIBUYEN DIRECTAMENTE A LOS HOGARES.		\$31.124.000
03.09.01.01	BONO DE BENEFICIOS A COMUNIDAD UNIVERSITARIA		\$31.124.000
03.09.01.01.01	BONO DE BENEFICIOS A COMUNIDAD UNIVERSITARIA		\$31.124.000
03.09.01.01.01.01	bono de beneficios a comunidad universitaria (administrativos)	20.01	\$31.124.000



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° **0886** DE 19 NOV. 2021

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2021

CRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
C	INVERSION		\$3.556.075
11	GASTOS DE INVERSIÓN		\$3.556.075
11.01	EJE 1. DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA		\$3.556.075
11.01.03	PROGRAMA 3. FORMACIÓN DE EDUCADORES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL		\$3.556.075
11.01.03.03	FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS		\$3.556.075
11.01.03.03.02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$3.556.075
11.01.03.03.02.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$3.556.075
11.01.03.03.02.01.01	ACTIVOS FIJOS		\$3.556.075
11.01.03.03.02.01.01.06	OTROS ACTIVOS FIJOS		\$3.556.075
11.01.03.03.02.01.01.06.02	OTROS PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL		\$3.556.075
11.01.03.03.02.01.01.06.02.03	programas de informática y bases de datos	10.02	\$2.625.455
11.01.03.03.02.01.01.06.02.03	programas de informática y bases de datos	21.10.02	\$930.620
TOTAL CRÉDITO			\$123.640.725

ARTÍCULO 4°: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá a los 19 NOV. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

Elaboró: Saida Gaitán/ODP

Revisión técnica: Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Dr. Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Revisión jurídica: Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamo- Jefe Oficina Jurídica

ODP – 220